

AVISO DE REMATE
ELSUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA
HACE SABER

Que mediante auto dictado el 29 de junio de 2022, este Despacho fijó la hora de las 2:00 de la tarde del 4 de agosto del año 2022, para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta del bien inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado en el proceso DIVISORIO, instaurado a través de apoderado judicial por la ALEXANDER ALZATE MENENDEZ C.C. No.12123167 contra EFREN ALZATE MENENDEZ C.C. No.12109793, JUAN CARLOS ALZATE MENENDEZ .C.C. No.12126262, LINA MARIA ALZATE MENENDEZ C.C.No.55156785, LUIS EDUARDO ALZATE MENENDEZ C.C. No.12113758, LUZ ANGELA ALZATE MENENDEZ C.C. No.36153668 y MARISOL CELIS GUTIERREZ C.C. No.38262503, radicación 410013103001-2007-00061-00.

El bien inmueble materia de la diligencia de remate se identifica así:

Lote con casa de habitación sobre él construida, ubicada en la calle 5 No.14 A-53 barrio Altico de la ciudad de Neiva, con cédula catastral No.01-04-0048-006-00, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.200-86407 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva.

El avalúo del bien corresponde a la suma de \$423.051.000. La base de la licitación es de \$296.135.700 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea, \$169.220.400.

El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta. La diligencia de remate se realizará físicamente en las instalaciones del Juzgado ubicadas en la oficina 901 del Palacio de Justicia de Neiva. Para tal efecto, deberán presentar sobre cerrado físico que deberá contener además de la oferta, el comprobante del depósito para hacer postura mínimo por la suma mencionada. Se les advierte a los interesados que para entregar el sobre en el Juzgado, deben dar cumplimiento al artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020 y a la Circular DESAJNEC20-96, por lo tanto, para su ingreso físico al palacio de justicia deben cumplir los protocolos de bioseguridad que son: uso obligatorio de tapabocas al ingreso y durante toda su permanencia en las instalaciones, lavado de manos y temperatura no superior a 37°. Al ingreso al palacio de justicia deben: exhibir su cédula de ciudadanía, copia del comprobante de depósito para hacer postura y el sobre cerrado con la oferta como lo indica el artículo 451 del CGP. Si tienen alguna dificultad pueden comunicarse a la línea 608710168 o al correo ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co.

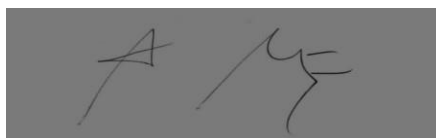
Deberá allegarse copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el micrositio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresa a www.ramajudicial.gov.co, en la parte inferior izquierda ingresa por el link **JUZGADOS DEL CIRCUITO**, luego ingresa al link **JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO**, luego ingresa al link **HUILA, CAPITAL: NEIVA**, luego ingresa al link **JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA**, y finalmente al link **AVISOS A LA COMUNIDAD** y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden.

El secuestre designado en el presente asunto es VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, quien reside en la calle 26 Sur No.34A-39 Oasis de Neiva, teléfono No.316-460-7547.

Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link "consulta de procesos" y enseguida en el módulo "JUSTICIA XXI WEB" con el número de radicación.

Se emite este aviso para su publicación el día 13 de julio de 2022.



SIMON DIEB ALJURE LUGO
Srío Ad-Hoc

AVISO DE REMATE
EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
NEIVA HUILA

HACE SABER

Que mediante auto dictado el 29 de junio del año 2022, este Despacho fijo la hora de las 3.00 de la tarde del 4 de agosto de 2022, para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta del bien inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado en el proceso EJECUTIVO instaurado a través de apoderado judicial por JORGE ELIECER ANDRADE SANTOS C.C. No.12.107.799 contra CARVAJAL MLC SAS NIT No.900489690-6, radicación 410013103001-2016-00276.-00.

El bien inmueble materia de la diligencia de remate se identifica así.

-Lote con edificación sobre él plantada ubicada en la carrera 2 No. 2 A-55/61 barrio San Pedro de la ciudad de Neiva, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.200-109185.

El avalúo del bien corresponde a la suma de \$705.810.960. La base de la licitación es de \$494.067.672 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$282.324.384.

El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta. La diligencia de remate se realizará físicamente en las instalaciones del Juzgado ubicada en la oficina 901 del Palacio de Justicia de Neiva. Para tal efecto, deberán presentar sobre cerrado físico que deberá contener además de la oferta, el comprobante del depósito para hacer postura mínimapor la suma mencionada. Se les advierte a los interesados que para entregar el sobre en el Juzgado, deben dar cumplimiento al artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020 y a la Circular DESAJNEC20-96, por lo tanto, para su ingreso físico al palacio de justicia deben cumplir los protocolos de bioseguridad que son: uso obligatorio de tapabocas al ingreso y durante toda supermanencia en las instalaciones, lavado de manos y temperatura no superior a 37°. Al ingreso al palacio de justicia deben: exhibir su cédula de ciudadanía, copia del comprobante de depósito para hacer postura y el sobre cerrado con la oferta como lo indica el artículo 451 del CGP. Si tienen alguna dificultad pueden comunicarse a la línea (8) 8710168 o al correo ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co. Por secretaría infórmese a la DESAJ vía correo electrónico con suficiente antelación para que permita el ingreso de los postores para la entrega de los sobres.

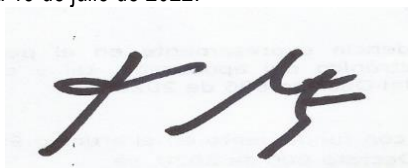
La parte demandante deberá allegar al correo electrónico del juzgado copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el micrositio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresa a www.ramajudicial.gov.co, en la parte inferior izquierda ingresa por el link *JUZGADOS DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO*, luego ingresa al link *HUILA, CAPITAL: NEIVA*, luego ingresa al link *JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA*, y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden.

El secuestre designado en el presente asunto es la señora LUZ STELLA CHAUX SANABRIA quien reside en la calle 19 No. 46-82 casa 16H de Neiva, teléfono número 3167067685.

Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link "consulta de procesos" y en seguida en el módulo "JUSTICIA XXI WEB" con el número de radicación. Para tranquilidad de nuestros usuarios, las actuaciones que se venían registrando en el sistema de consulta anterior, permanecerán allí y se dejará una anotación para indicar que en adelante podrán seguir consultándolo en JUSTICIA XXI WEB, y allí encontrarán las piezas relevantes del proceso escaneado para su consulta, de modo que no requerirán ir al juzgado para revisar ningún expediente físico. Si requieren alguna pieza distinta que no aparezca escaneada, deberán solicitarlo al correo electrónico del juzgado. Para consultar los estados podrán hacerlo buscando en google "estados tyba", ingresan la información del juzgado y la fecha del estado a consultar y allí encontrarán los estados y en tyba podrán consultar la providencia notificada por estado, que no serán publicados físicamente en el juzgado.

Se emite este aviso para su publicación el día 13 de julio de 2022.



SIMON DIEB ALJURE LUGO
Srio Ad-hoc